

Oficio DGMM.- 001 /2021

Asunto: Examen de conocimientos aprobatorio

ACUSE

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2021



SECRETARÍA DE MARINA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

25 NOV. 2021

C. José Ebair Martínez Yopez Representante legal de Sea Land Shipping Services, SA de CV Calle Nardos, núm. 101 Altos, Col. Brisas del Golfo, CP. 96536, Coatzacoalcos, Veracruz

Hora: 15:40 Recibió: Lisette

Me refiero a su escrito de fecha 3 de noviembre de 2021, mediante el cual solicita que en términos de la condición SÉPTIMA, de la autorización para que pueda actuar como Agente Naviero General, con número SCT418/048/2019 oficio 7.2.201.-1240/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, le sea aplicado el examen de conocimientos, al C. Carlos Eduardo Fernández Alpuche con la finalidad de que pueda representar a la empresa Sea Land Shipping Services, SA de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que una vez presentado el examen previsto en el artículo 109 apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, al C. Carlos Eduardo Fernández Alpuche, obtuvo un resultado aprobatorio, por lo que podrá representar a la empresa Sea Land Shipping Services, SA de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

Para efecto de lo anterior, la empresa Sea Land Shipping Services, SA de CV, señala contar con oficinas en el Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, ubicadas en:

Calle Nardos, núm. 101 Altos, Col. Brisas del Golfo, CP. 96536, Coatzacoalcos, Veracruz

Este oficio aprobatorio esta sujeto a la vigencia establecida en la autorización número SCT418/048/2019, por lo que una vez concluida la vigencia de la misma, este oficio quedará sin efectos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V Bis y XXV de la Ley de Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso g) numeral 6.35 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.



SECRETARÍA DE MARINA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Atentamente El Director General

Handwritten signature of Ildefonso Carrillo Mora

Cap. Alt. Ildefonso Carrillo Mora

SECRETARÍA DE MARINA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

24 NOV. 2021

CORRESPONDENCIA

Ccp. - Cap. Alt. Ana Laura López Bautista.- Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento. Vicealmirante Ret. Sergio Antonio Islas Sánchez.- Capitán de Puerto en Coatzacoalcos, Ver.- Interior Recinto Portuario fiscal autorizado, Carretera Transistmica y Av. Colón, Col. Centro, C.P. 96450, Municipio Coatzacoalcos, Ver.

HEJR/TRM/ACHS

Av. Marítima Escuela Naval Militar, 669 Presidentes Ejecutivos Zedillo, Ciudad de México, C.P. 044000

EXP. ANG 059/2019

Teléfono 5556-2465011 www.gnb.semar.mex

